

Santiago, 7 mayo de 2019

Señores Accionistas
Zurich Administradora General de Fondos S.A.
Av. Apoquindo N° 5.550, piso 2, Las Condes
Presente

**Ref.: Pronunciamiento sobre
Operación con Parte Relacionada.**

De mi consideración:

En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019, el Directorio de Zurich Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”) tomó conocimiento de la potencial fusión entre la Sociedad y Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

En consideración a que dicha fusión constituye una operación con parte relacionada que, por estar implicados todos los directores, no pudo ser aprobada por el Directorio de la Sociedad, éste acordó designar a EY Consulting SpA como evaluador independiente para que preparara un informe a los accionistas de la Sociedad acerca de las condiciones de dicha operación. Dicho informe fue puesto a disposición de la Sociedad con fecha 30 de abril de 2019.

Por otra parte, y para explicitar la relación con la contraparte o interés en la operación, según lo establecido en el numeral 6° del artículo 147 de la Ley No. 18.046, informo que fui elegido director de la Sociedad con los votos de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., controladora del grupo empresarial del que forman parte las sociedades objeto de la fusión propuesta.

Posteriormente, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2019, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 23 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 5.550, piso 2, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para someter a su aprobación, entre otras materias, la fusión antes señalada en cuanto a operación con parte relacionada, de conformidad al Título XVI de la Ley No. 18.046.

Teniendo en consideración lo anterior, y por medio de la presente, en mi calidad de director de la Sociedad, vengo en pronunciar me respecto de la conveniencia de la referida operación, haciendo presente que estimo que la fusión es conveniente para ambas administradoras generales de fondo, especialmente para la Sociedad, ya que permitirá disminuir los riesgos que significaba la mantención paralela de dos administradoras de fondos. Además, permitirá aprovechar las eficiencias asociadas a la administración de una sola administradora general de fondos, lo que redundará en beneficios para los aportantes y tenedores de cuotas de los diversos fondos administrados por dichas sociedades.

Asimismo, y tal cual como está reflejado en las conclusiones del informe del evaluador independiente, EY Consulting SpA, estimo que la operación se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado actualmente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Roberto Machucha Ananías
Presidente del Directorio
Zurich Administradora General de Fondos S.A.